



## Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

Expte: 405/2020

### **ANULACIÓN DE LAS BASES Y EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS/AS FORMADORES/AS PALV CURSO 2020-2021 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 2020-0119 Y PUBLICADO EN EL BOP Nº. 0231 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En relación con la convocatoria del procedimiento selectivo para la contratación temporal de cuatro (4) Formadores/as mediante concurso-oposición para la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara, publicadas en el BOP nº. 0231, de 2 de diciembre de 2020, se pone en conocimiento que se ha dictado resolución de la Presidencia, de fecha 16 de marzo de 2021, por la que se ha acordado anular y dejar sin efecto las bases y el proceso selectivo convocado por Resolución de Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2020 debido a que no se dispone de tiempo material para finalizar dichos programas objeto de dicha convocatoria.

A los efectos oportunos, se hace pública la parte dispositiva de la Resolución de 16 de marzo de 2021 por la que se anulan y se dejan sin efecto las bases y el proceso selectivo convocado por Resolución de Presidencia nº 2020-0119 de fecha 30 de noviembre de 2020.

“En virtud de lo expuesto, esta Presidencia de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara en el ejercicio de las atribuciones establecidas por el Art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

#### RESUELVE

**PRIMERO.** - Anular y dejar sin efecto las bases y el proceso selectivo para la selección de cuatro profesores/as de Educación de Adultos/as formadores PALV curso 2020-2021 convocado por Resolución de Presidencia nº 2020-0119 de fecha 30 de noviembre de 2020 y publicado en el BOP de Cáceres nº 0231, de 2 de diciembre de 2020.

**SEGUNDO.** - Publicar el extracto de acuerdo de anulación de las bases y el proceso selectivo en la sede electrónica, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad.”

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En Logrosán a la fecha de su firma electrónica

**LA PRESIDENTA**



**Fdo.: ANA JOSEFA ABRIL CALLES  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara**

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



Cód. Validación: 5CQDR47L92FL6FNW4HZCASGM | Verificación: <https://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1